



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana



COLECCIÓN PENSAMIENTO INTERNACIONAL

Nº8

Cambio climático, paz y seguridad en el Sistema de Integración Centroamericana: Una mirada hacia el cumplimiento de la alianza para el desarrollo sostenible centroamericano

Rosanna Michele Álvarez Díaz

Dirección de Investigación e Innovación
(INESDYC)

Dirección de Estudios y Análisis Estratégicos
(MIREX)

Cambio climático, paz y seguridad en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Adaptando la integración a los nuevos desafíos

Rosanna Álvarez Díaz¹

Introducción

El fenómeno del cambio climático no se limita a ser solamente un problema medioambiental, pues sus efectos actúan como multiplicadores de amenazas que transforma el concepto de seguridad tradicional en los países miembros del *Sistema de la Integración Centroamericana* (SICA). El concepto de *seguridad nacional* en los países de Centroamérica-SICA, tradicionalmente se asocia al control y capacidad policial de la mano con el papel del aparato judicial, sin embargo, en la actualidad las estrategias regionales del SICA en materia de cambio climático y ambiente han incorporado el factor de la seguridad regional por su creciente relevancia a todo nivel, en particular en el triángulo norte.

El cambio climático como fenómeno, atenta particularmente contra el futuro de los grupos más vulnerables de las sociedades de los Países Miembros del SICA al condicionar y reducir el crecimiento económico y el progreso social, mediante la magnificación y multiplicación de la vulnerabilidad territorial y el aumento de la degradación ambiental, convirtiéndose en un problema de seguridad humana (ERCC, 2018). Para el año 2014, el *Grupo del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático* (IPCC, por sus siglas en inglés) expuso a través de su Quinto Informe de Evaluación preparado por el Grupo de Trabajo II, que durante el periodo de 2000-2013, la región de Centroamérica y Suramérica fue impactada por 613 eventos climatológicos e hidrometeorológicos extremos, los que provocaron 13,883 defunciones y cerca de 53.8 millones de personas afectadas, además de las pérdidas económicas que ascendieron a US\$52.3 billones (Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S., 2014).

¹ Analista de política exterior en la Dirección de Estudios y Análisis Estratégicos del MIREX.

La alta vulnerabilidad de la región SICA ha quedado en evidencia con una afectación generalizada en la región (pérdidas humanas, pérdidas y daños en ecosistemas y servicios ambientales, reducción de disponibilidad y calidad del recurso hídrico, et. al) y la ampliación de la diversificación de los multifacéticos desafíos presentes y futuros en materia de gobernanza climática regional, que abarcan y no se limitan a la dependencia económica regional en servicios ambientales, el conflicto por el uso del suelo, las sequías y la seguridad alimentaria como -factores- que generan movilidad humana, desplazamiento interno y migraciones en la región. Estos factores y desafíos que encarna la región SICA independientemente de la tensión adicional del cambio climático representan diversos factores de riesgo para la inestabilidad social y política, como las áreas vulnerables a problemas con el agua, el alto crecimiento poblacional desorganizado, el declive en las cosechas, la inseguridad alimentaria, el riesgo costero por la elevación del nivel del mar y un historial de conflictos recientes (RUSI, 2009).

República Dominicana como único país parte de una pequeña isla en desarrollo miembro del SICA, ocupa el onceavo lugar a nivel global entre los países más afectados por desastres climáticos extremos a nivel global (PNACC RD, 2016). Por esta razón, la delegación dominicana ante el *Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* al asumir la presidencia rotativa de este órgano por un mes en 2019, trajo por cuarta vez a la agenda un debate abierto sobre el rol del Consejo de Seguridad frente a los riesgos de seguridad y las vulnerabilidades asociadas con los desastres climáticos en la paz y la seguridad internacional (CSNU, 2019). Al efecto, existen diversos estudios que han analizado las complejidades sobre la adopción de una definición de la seguridad en la región para los países y las pequeñas islas en desarrollo, pues el hecho mismo de que existan múltiples acercamientos conceptuales y teóricos dificulta una delimitación adecuada (Barry Buzan, 1983). En concordancia con el planteamiento de Osisanya en su crónica titulada “Seguridad Nacional vs. Seguridad Global”, en virtud de la falta de límites conceptuales, la seguridad, como concepto se utiliza para “atraer y fomentar el patrocinio de múltiples proyectos políticos a nivel nacional e internacional” (United Nations, 2022).

Por su parte, República Dominicana, como miembro de pleno derecho del SICA desde el año 2013, ha ejercido su Presidencia Pro-Témpore (PPT) en dos ocasiones anteriores: en 2014 y 2018, siendo definida la PPT como: “*la función que ejerce un Estado parte del SICA, de articulación entre los gobiernos y los órganos e instituciones del Sistema, para el desarrollo continuado de la Agenda*”

*de la Integración Regional, durante un período de seis meses según el orden de rotación establecido en su reglamento” (SICA, 2022). Debemos señalar que el contexto nacional, regional y global ha evolucionado significativamente desde el 2014, cuando República Dominicana ejerció su primera PPT. Por esta y otras razones, el lema adoptado por República Dominicana para ejecutar sus compromisos mediante la asunción de la PPT durante el periodo julio-diciembre 2022 es: *Adaptando la integración a los nuevos desafíos.**

El lema de la Presidencia Pro Tempore de República Dominicana en el SICA 2022, sirve de punto de partida para la incorporación de este tipo de estudios que buscan explorar la continuidad del eje climático de la política exterior dominicana climática ejercida en el Consejo de Seguridad (2019) en un ámbito regional. El establecimiento de vínculos, factores y desafíos del cambio climático y su relación con la paz y la seguridad tanto en la República Dominicana como en la región, representa una oportunidad para adaptar la integración de los países del SICA a los nuevos desafíos, como lo es la dinámica clave de la seguridad en materia de cambio climático.

De conformidad con el estudio de Royal United Services Institute (2009), la capacidad de adaptación y resiliencia de las estructuras sociales, las instituciones, las culturas y la política de los Estados que componen el SICA son las que determinarán si las presiones ambientales exacerbadas por el cambio climático podrán influir en situaciones de inseguridad, erosión de la gobernanza y el conflicto (RUSI, 2009). En ese contexto, para los fines del presente estudio se hace importante partir de la definición de seguridad adoptada por la *Estrategia Regional de Cambio Climático de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) 2018-2022*, la cual establece una definición de seguridad relacionada a la ‘estabilidad social y política’, trayendo un enfoque más amplio y considerativo en cuanto: “la estabilidad social y la estabilidad política son pilares que sostienen a la seguridad nacional en Centroamérica” (CCAD, 2018).

I. El concepto de seguridad nacional y regional en el marco de las Relaciones Internacionales, el Derecho Comunitario y el Derecho Ambiental Internacional

Dentro de los elementos jurídicos del *Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática* existen características que van de la mano con los factores incidentes en el cambio climático en

materia de paz y seguridad en la región SICA. *El Tratado Marco de Seguridad Democrática* de 1995, reconoce que para una efectiva cooperación que garantice la protección del medio ambiente Centroamericano de conformidad con los acuerdos internacionales y regionales suscritos sobre esta materia, la Comisión de Seguridad, formulará y trasladará recomendaciones sobre el medio ambiente y demás materias que así lo requieran, con miras a lograr un estándar, común de seguridad (SICA, 1995). Adicional a esto, se hace imprescindible destacar el mandato número 8 de la Declaración de la XXXVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA de 2011, la cual estableció: *“Exhortar a la Comunidad Internacional que reconozca la situación de alta vulnerabilidad de la región ante el cambio climático y la variabilidad climática, que posibilite a una mayor cooperación y financiamiento para reducir el impacto negativo de estos fenómenos en el progreso económico y social de nuestros pueblos, considerando el principio de la responsabilidad compartida pero diferenciada”* (SICA, 2011).

Dado que el cambio climático afecta de manera holística a todos los países del planeta y, en particular, a los grupos vulnerables de los países de la región SICA, los cuales incluyen a todo tipo de actor que represente cualquier género, etnia, edad, nacionalidad, discapacidad, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal, por su mayor exposición a los efectos multiplicadores y adversos de fenómenos climáticos en virtud de su limitada y, en ocasiones, poca capacidad de adaptación ante los impactos, se hace más que preciso enlazar la perspectiva de seguridad partiendo del enfoque teórico de seguridad que emana de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) 2018-2022, para comprender los riesgos y el posible rol del SICA en materia de cambio climático, paz y seguridad internacional, en cuanto: *“la estabilidad social y la estabilidad política son pilares que sostienen a la seguridad nacional en Centroamérica”* (CCAD, 2018). Tomando dicha definición de seguridad como punto de partida, se emplea la identificación de dos elementos de la seguridad, a saber, la estabilidad social y la estabilidad política como estándares regionalmente acordados como lo mínimamente necesario para la consecución de la seguridad nacional en Centroamérica, por lo que, adicionamos a esto otro elemento complementario: la justicia social.

El enfoque teórico de la ERCC 2018-2022 en materia de seguridad tiene base, por un lado, en el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual tiene su razón de ser en el

respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, sustentado en las disposiciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD) que garantizan la seguridad de los Estados Centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Este Modelo de Seguridad Democrática, se ampara en: *“el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural (...)”*, al tiempo que establece: *“una balanza razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad”* (SICA, 1995).

El derecho internacional ambiental nos da dos principios fundamentales: la responsabilidad común pero diferenciada y la responsabilidad común. El primer principio, adquiere su fundamento en el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Naciones Unidas, 1992), estableciendo que:

“(...) En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.

La aplicación práctica del principio de la responsabilidad común pero diferenciada surge en su primera consecuencia *de iure* la cual requiere que todos los Estados involucrados participen en medidas internacionales con objetivos de dar respuesta a problemas ambientales. Este principio busca proteger al medio ambiente no por los daños consumados que se le causen sino por el riesgo de daño a dicho bien jurídico. Por otro lado, el principio de la responsabilidad común puede analizarse bajo el enfoque de la Unión Europea (UE) a través de su Quinto Programa de Acción Ambiental titulado: *“Hacia un desarrollo sostenible 1993-2000”*, originado en la Cumbre de Dublín de 1990.

El principio de la responsabilidad común o compartida se configura como una responsabilidad que tiene, en una primera instancia una faceta internacional de cooperación con terceros países y las organizaciones internacionales (Sanz Larruga, F.J., 2000), por lo tanto, el enfoque propuesto por el Quinto Programa de Acción Ambiental de la UE, sugiere que: *“en la tarea de protección o defensa ambiental las obligaciones que de ella se derivan no recaen exclusivamente sobre un sujeto determinado, sino sobre todos aquellos actores implicados de un modo u otro en tal función”*.

En ese sentido, el conflicto frente a las vertientes teóricas de seguridad en las relaciones internacionales sobre la consolidación de asuntos ambientales surge a partir de la década de 1970, a raíz del criterio de autores como Jessica Tuchman Mathews, quien propone por primera vez la necesidad de ampliar el término de seguridad nacional basada en estadísticas convincentes relacionadas con el crecimiento poblacional, sobreexplotación de recursos naturales, extinción de especies, y deforestación (Torrecillas, 2019).

En la actualidad hablar de seguridad no se limita únicamente tratar temas militares, por la simple razón de que las consecuencias ambientales de los conflictos militares son muchas veces mayores que su componente militar en donde la presencia de productos químicos o la refinación de petróleo en una zona de conflicto puede causar una catástrofe ecológica en los países vecinos. Hoy en día, en el contexto global se habla de una ‘guerra energética’ en Ucrania, ya que las catástrofes en las instalaciones nucleares de Chernóbil y Zaporizhia han centrado la atención en los últimos meses por su impacto humanitario (David L. Stern, 2022). Al mismo tiempo que también el agua potable en Ucrania ha sido protagonista de la guerra dado que en varias ciudades ucranianas, “el ejército ruso ha cortado deliberadamente el acceso de la población al agua potable, utilizando la amenaza de la deshidratación para forzar la rendición de la ciudad y negando el acceso a las necesidades más básicas” (González, 2022).

II. Aportes de República Dominicana en materia de Cambio Climático el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2018-2022 y su implicación para el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Cuando República Dominicana ingresó en 2018 al Consejo de Seguridad como miembro no permanente, tuvo como ejes centrales de su agenda los temas relativos a: la defensa del medio

ambiente, la promoción de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el rol de las mujeres y los jóvenes, y la paz. A raíz de esto, la nación dominicana introdujo en la agenda del Consejo de Seguridad, por cuarta vez, un debate abierto sobre los impactos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad internacional, con el propósito de:

"Llegar a una comprensión más completa de los riesgos de seguridad y las vulnerabilidades asociados con los desastres relacionados con el clima y debatir qué papel podría y debería desempeñar el Consejo de Seguridad para responder de manera temprana y adecuada, en línea con su responsabilidad principal de paz y seguridad internacionales" (CSNU, 2019).

Fundamentalmente, el objetivo principal del debate abierto sobre los impactos de los desastres climáticos propuesto por la delegación dominicana ante el Consejo de Seguridad, se centró en varios puntos, entre los más relevantes de ellos se encuentran: i) sobre el papel que podría y debería desempeñar el Consejo de Seguridad en la respuesta temprana y adecuada en consonancia con su responsabilidad primordial en materia de paz y seguridad internacional; ii) la comprensión de las acciones de los Estados Miembros del consejo en respuesta a esos riesgos y cómo el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar a los Estados a afrontarlos; iii) sobre el posible rol de las misiones sobre el terreno con mandato del Consejo de Seguridad podrían ayudar a prevenir y gestionar mejor las crisis relacionadas con el clima; iv) sobre las capacidades de alerta temprana que necesitaría el CSNU para responder de manera eficaz (CSNU, 2019).

La argumentación de la delegación de la República Dominicana se fundamentó en que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional implica la obligación de integrar los riesgos relacionados con el clima en las discusiones y operaciones del Consejo en materia de seguridad internacional. A través del debate abierto sobre los impactos de los desastres climáticos de 2019, varias delegaciones destacaron que *“el cambio climático es una amenaza real, tangible, aguda, global y existencial para la humanidad; que los países en desarrollo son especialmente vulnerables a pesar de su desproporcionadamente pequeña contribución a las emisiones, y que esa vulnerabilidad se extiende más allá del continente africano, con respecto al cual el Consejo de Seguridad ya ha aprobado resoluciones que reflejan la necesidad de estrategias adecuadas de gestión de riesgo”* (CSNU, 2019). Por su parte, desde el 2017, el Consejo de Seguridad ha

venido gradualmente reconociendo el aumento de los riesgos de seguridad relacionados con el cambio climático y medioambiental en distintos contextos, con particularidad en la región del lago Chad (resolución 2349 (2017) del Consejo), Somalia (resolución 2408 (2018) del Consejo), África Occidental y el Sahel (S/PRST/2018/3), Malí (resolución 2423 (2018) del Consejo) y Darfur (resolución 2429 (2018) del Consejo).

Adentrándonos en las desavenencias por parte de algunos Estados Miembros en el desarrollo de este debate abierto, podemos resaltar los principales argumentos divergentes en la nota conceptual (S/2019/113), los cuales, de manera general aluden a un tema de competencias y prioridades. Dentro de los principales puntos podemos ver: i) Que un enfoque en el cambio climático como factor de conflicto distraerá la atención de los impulsores políticos más importantes del conflicto, como las intervenciones externas en los asuntos internos de otros Estados; ii) Que el Consejo de Seguridad no debe inmiscuirse en los mandatos de las organizaciones especializadas existentes de las Naciones Unidas; y iii) Que el Consejo de Seguridad no era el foro apropiado debido a su falta de representación estructural (CSNU, 2019). No obstante a esto, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional requieren combatir los impactos de seguridad relacionados con el clima, por lo que el Consejo lleva consigo la responsabilidad no solo de gestionar los conflictos, sino también de tratar de abordar las causas profundas con el debido respeto a los mandatos y responsabilidades de otras organizaciones internacionales y regionales, así como de los Estados miembros.

El impacto de la gestión climática de la República Dominicana en el Consejo de Seguridad para el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) recae en primera instancia, en dar ampliación a esta postura desde una perspectiva regional por la similitud de los impactos climáticos y la vulnerabilidad geográfica particular de la región; y en segunda instancia, por la necesidad de desarrollar metodologías aplicables y medibles en el contexto de los países del SICA, con el fin de desarrollar una afinidad técnica y científica de cara a las negociaciones climáticas para acceder al financiamiento en materia de pérdidas y daños, adaptación y mitigación como bloque regional miembro de una comunidad jurídica, política y económica.

III. República Dominicana en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

a. Incorporación gradual de RD en el SICA: el rol de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (ALIDES) y la incorporación a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Los orígenes de la República Dominicana en el SICA, se remontan al año 1997, mediante la firma y adopción de Declaración de Santo Domingo (1997) por medio de la cual se establecieron las acciones concretas adoptadas por República Dominicana para gradualmente incorporarse al proceso de integración. Dentro de este proceso, se contempló la acogida con beneplácito de la *Declaración de República Dominicana sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)*, mediante la cual, República Dominicana se vinculó al SICA como “*socio de estrategia regional y nacional en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental*”. En el marco de esta Declaración, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reconocen a República Dominicana dentro del proceso de Integración Centroamericana.

En virtud del cumplimiento de las acciones adoptadas mediante la mencionada declaración, es hasta 2003, con la posterior firma del *Acuerdo de Asociación entre el Sistema de la Integración Centroamericana y la República Dominicana*, que República Dominicana se vincula jurídicamente a los propósitos y principios generales del SICA establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, así como también se toma en cuenta mediante el Acuerdo de Asociación SICA-RD la participación previa de República Dominicana en instituciones específicas del SICA en calidad de observador (SICA, 2003). Dentro de las instituciones del SICA en las que República Dominicana había participado como observador, se destaca el Comité Coordinador Regional de Instituciones de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Dado al interés en materia ambiental de la República Dominicana en el marco de las instituciones del SICA, ocurre entonces en 2005, el inicio de la incorporación de República Dominicana a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en calidad de Estado Asociado al Sistema de la Integración Centroamericana, por múltiples razones que dentro de las mismas se encuentran la promoción, fortalecimiento e intercambio de experiencias y el

beneficio de la experiencia ambiental también de toda la Comunidad del Caribe -CARICOM- (CCAD, 2005).

En ese orden de ideas, en un contexto multilateral en el año 2013, en el que se renueva el periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, posterior a la realización de la Cumbre de RIO+20 (2012) que da inicio al proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la República Dominicana es reconocida como miembro pleno de derecho del SICA, asumiendo derechos y responsabilidades derivados de su membresía.

Por su parte en el ordenamiento jurídico interno Dominicanao, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, mediante la sentencia TC/0136/13 emite el control preventivo de constitucionalidad del “Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)”, de fecha trece (13) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991), que establece el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y su “Acuerdo Único”, de los jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana, suscrito el veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013), en San José, Costa Rica, que reconoce a la República Dominicana como “Miembro Pleno del SICA” (TCRD, 2013).

b. Contexto actual del Sistema de la Integración Centroamericana: La acefalía de la SG-SICA durante el período 2021-2022

El 29 de junio de 2017, se realizó la XLIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado de los países miembros del SICA, en donde se adoptó la Declaración de San Josén por medio de la cual se acordó que se continuaría con la rotación geográfica para la Secretaría General del SICA, por lo que le correspondería a Nicaragua, presentar la terna de los candidatos propuestos (SICA, 2017), esto por el hecho de que hubo un intercambio en el orden de rotación geográfica con Honduras, quien prefirió el apoyo para ocupar la Subsecretaría del SIECA. La Secretaría General del SICA, es la única que ostenta la categoría de órgano, confirmando que la Secretaría General pertenece al ámbito político y general del SICA firmado por la Reunión de Presidentes, el Comité Ejecutivo, el Consejo de Ministros, PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ).

Nicaragua, tenía la intención de proponer, nuevamente como Secretario, al que detentaba la posición en ese momento, el Sr. Vinicio Cerezo, razón por la cual, el 10 de junio del 2021, en la Cumbre de Presidentes, lo presentó, sin embargo, no hubo consenso. Cabe recordar que a través del Protocolo de Tegucigalpa se establece el método de adopción de decisión y de quórum, el cual se fundamenta en el consenso, tanto para la Reunión de Presidentes del SICA como lo es para el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (CMREE). Desde el 30 de junio del 2021, el ex Secretario General de este organismo, el Sr. Vinicio Cerezo, concluye su mandato y hasta agosto el 12 de agosto de 2022, no se conseguía el consenso para la designación del próximo titular del SICA, dejando al Sistema sin titularidad institucional.

La falta un Secretario General oficial produjo una especie de parálisis en el SICA, pues al ser el consenso el modelo de gobernanza en el Sistema, de no conseguirse dicho consenso junto con el quórum oficial de los Estados, se produjo una acefalía que afectó significativamente el funcionamiento pleno de la integración centroamericana en un contexto post COVID-19 por poco más de un año. Bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Dominicana en agosto de 2022, los representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana nombraron un nuevo secretario general del SICA durante el periodo 2022-2026, al Sr. Werner Isaac Vargas Torres, de la República de Nicaragua.

c. La Presidencia Pro-Témpore de República Dominicana en el SICA 2022: Adaptando la integración a nuevos desafíos

República Dominicana como miembro de pleno derecho del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) desde 2013, ejerció su Presidencia Pro-Témpore (PPT) para los años 2014 y 2018. En ese sentido, resulta más que evidente aludir a que el contexto nacional, regional y global ha evolucionado significativamente desde el 2014, cuando República Dominicana ejerció su primera PPT. Por esta razón, el lema adoptado por la República Dominicana para ejecutar sus compromisos mediante la asunción de la PPT durante el periodo julio-diciembre 2022, se titula: “Adaptando la integración a los nuevos desafíos”. Dentro de los lineamientos de la PPT-RD 2022, se tienen establecidos dentro de los objetivos generales la promoción de “soluciones a las nuevas situaciones económicas, políticas, sanitarias y aquellas generadas por el cambio climático, a las

que se enfrenta el mundo, con miras a una región más resiliente y próspera”. Lo anterior nos insta a estudiar aquellas situaciones climáticas en la región que vinculan la seguridad nacional.

IV. Sobre el estado de vulnerabilidad de la región de Centroamérica y República Dominicana en el marco del SICA

Se estima que Centroamérica produce solo una mínima parte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del mundo: menos del 0,3% de las emisiones son cambio de uso de la tierra y menos del 0,8% de las emisiones brutas totales (Martínez Piva, J., 2019). De los aproximadamente 41 millones de habitantes de la región SICA, dos tercios viven en asentamientos que combinan la pobreza con condiciones no sanitarias, en adición, las condiciones de vida precarias, las deficiencias de salud pública e infraestructura ambiental, ubican la sanidad de las poblaciones de nuestra región en un alto estado de vulnerabilidad, lo anterior, sin siquiera considerar los efectos del cambio climático (CEPAL, 2015). Para abundar más en el argumento anterior, el Índice de Gini Banco Mundial nos indica a través de la Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional, que durante el período de 2015-2019 los países del SICA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) datan una media de 23-51,5% de incidencia de la pobreza para 2015, mientras que para 2019, refleja un 21-48% (Banco Mundial, 2015-2019).

La existente presión de los problemas sociales y económicos junto con las limitaciones fiscales de los presupuestos públicos, se han esgrimido como argumentos para posponer la aplicación de políticas y medidas climáticas fundamentales. La pobreza, la vulnerabilidad ante vaivenes económicos, nacionales y globales, que afectan la capacidad de las poblaciones de la región de obtener ingresos y adquirir alimentos son desigualdades que se traducen en enfermedades, muerte infantil y materna, desnutrición y acceso limitado al agua potable, servicios de salud, educación, seguridad social, capital, y créditos productivos que por consecuencia, crean un contexto socio-económico que genera una alta vulnerabilidad ante variaciones del clima, sobre todo, ante el patrón de lluvias y eventos extremos como sequías, tormentas, y huracanes (Carrión Fonseca, G. y Lennox, J., 2012). La conexión entre ciertos patrones climáticos y de sequía en Centroamérica ha podido demostrarse, por ejemplo, entre junio y agosto de 2018, el Corredor

Seco de América Central disminuyó la producción agrícola hasta un 75% trayendo como resultado, que más de 2,2 millones de personas en estos países padecen inseguridad alimentaria y más de 1,4 millones de personas necesitan asistencia (OCHA ROLAC, 2020).

Al mismo tiempo, a través de los hallazgos del Informe Mundial de Crisis Alimentarias publicado en 2020 por la Red Mundial contra Crisis Alimentarias, se analiza mediante del capítulo referente a Centroamérica y República Dominicana, que en *“El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, poseían un incremento de la inseguridad alimentaria y nutricional de 4.4 millones de personas tanto en condiciones de crisis o emergencia para el periodo de 2019”* (SG-SICA, 2020). Estos datos, son complementarios con los hallazgos del informe del IPCC, el cual argumenta que la mayor competencia por la tierra aumenta el riesgo de que se produzcan cambios en el uso de esta, lo que puede tener repercusiones medioambientales y socioeconómicas negativas (Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S., 2014)

Dentro de los principales desafíos de adaptación en la región de Centroamérica y República Dominicana, de manera general podemos ubicar las inundaciones, que representan el desastre más común de nuestra región que, junto con la aceleración de los efectos del cambio climático en la región SICA, representa una de las catástrofes naturales más costosas en términos económicos debido a la gran variedad y alcance de los daños que van desde pérdidas directas a activos físicos y ambientales, incluidos pertenencias y viviendas, sistemas ecológicos y producción en los principales sectores económicos. Es por esto por lo que, en 2020, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios afirmó: *“En los últimos 20 años se han registrado 548 de estos fenómenos, con pérdidas que alcanzan los 1000 millones de dólares, afectando directamente a unos 53 millones de personas”* (OCHA ROLAC, 2020). De acuerdo con el mapa de cambios de uso de la tierra y la medición Índice de Biodiversidad Potencial (IBP), se valora que siguiendo este rumbo y removiendo de la ecuación el cambio climático, la región Centroamericana podría perder una tercera parte de los bosques y 13% de biodiversidad hacia 2100, en ese sentido, corroboramos que se hace necesario diseñar políticas que cambien la lógica del uso de la tierra antes de que la pérdida sea irreversible (Carrión Fonseca, G. y Lennox, J., 2012).

Dichas situaciones demuestran que es necesario romper el círculo vicioso del efecto conmutativo de las pérdidas y daños y de las medidas de reconstrucción que reproducen la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos, significando que se requieren medidas para garantizar que la reconstrucción y la inversión pública tras las catástrofes se realicen de forma distinta al pasado (Carrión Fonseca, G. y Lennox, J., 2012).

El presente estudio sostiene la teoría de que la creciente y acelerada vulnerabilidad regional ante la recurrencia y amplificación de los desastres naturales en la región, principalmente de carácter meteorológico pueden conducir a situaciones de ingobernabilidad, por la destrucción de vías de comunicación, infraestructura de caminos, puentes, plantas de tratamiento de aguas residuales, azolvamiento y sobre todo la destrucción de hospitales móviles y centros de salud que fueron primordiales para el tratamiento de casos de COVID-19. Por consiguiente, sostenemos que la capacidad de la región SICA para enfrentar los retos de cambio y variabilidad climática no ha mejorado, debido a que el crecimiento económico de Centroamérica no se ha distribuido de manera equitativa y no se ha logrado mejorar de manera significativa la calidad de vida de los pobres, significando que la región es muy desigual, y, por lo tanto, muy vulnerable a los efectos del cambio climático.

V. Estabilidad social, política, la justicia social y su vinculación con el cambio climático, la paz y la seguridad internacional en los países del SICA

La Estrategia Regional de Cambio Climático 2019-2022 (ERCC) de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) identifica tres factores a ser considerados en materia de seguridad regional y cambio climático: 1) la satisfacción de necesidades básicas; 2) las tensiones sociales; 3) la gobernabilidad.

Al analizar puntualmente cada uno de estos factores podemos señalar en cuanto al primero que la variabilidad climática asociada a los efectos del cambio climático influirá desfavorablemente lo relativo a: la movilidad inter e intraurbana, el acceso a comunidades rurales, la fluidez del comercio, la efectividad de las ayudas, el acceso a la salud, la seguridad alimentaria, la deserción escolar y la protección de las mujeres y de grupos vulnerables. Estos se verán naturalmente amedrentados a causa de la inexistencia de una elección entre una estabilidad climática y la lucha contra la pobreza, ya que, desastres climáticos de mayor magnitud conducen

a factores de inestabilidad social los cuales eventualmente podrían detonar conflictos sociales en la región atentando significativamente contra la resiliencia social.

En cuanto a las tensiones sociales, a los fines del razonamiento propuesto en materia de seguridad mediante la presente disertación, se hace necesario precisar que el impacto del conflicto por el uso del suelo, el cual el autor Valderrama Bazán (2014) define como: *“la magnitud de las existentes diferencias sobre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo”* (Valderrama Bazán, 2014), no es un conflicto nuevo en sí mismo, ya que no es ni será la primera ni última vez que la raza humana tendrá que luchar por tierra, acceso al agua limpia y al uso además de la explotación de recursos naturales para satisfacer sus necesidades básicas; mediante este estudio proponemos que lo que sí es inédito es que la escala mayor que conllevará esta lucha no podrá compararse con cualquier otro conflicto similar de la antigüedad.

En materia de gobernabilidad, consideramos que la dependencia económica de la región SICA hacia el sector primario de las economías sumado a la falta de diversificación de rubros económicos, junto con la ausencia de innovación estadística regional en materia climática, sumada a la deserción de la homogeneidad en políticas públicas municipales, centrales y nacionales en materia de cambio climático, implicarán a nivel presupuestario una significativa demanda que aumentará la discordia social a raíz de la creciente desigualdad económica regional junto con las vulnerabilidades, las cuales seguramente, bajo el modelo de gobernanza regional y nacional actual, influirá en las condiciones de inseguridad generando conflictos por la limitación de respuesta gubernamental.

Por el otro lado, relativo a la Paz, evaluamos que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tuvo que definir el verdadero significado de la palabra Paz, mediante una resolución aprobada en la 18ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París, Francia en 1974, afirma que: *“La paz no puede consistir únicamente en la ausencia de conflictos armados, sino que entraña principalmente un proceso de progreso, de justicia y respeto mutuo, destinado a garantizar la edificación de una sociedad en la que cada cual pueda encontrar su verdadero lugar y gozar de la parte de los recursos intelectuales y materiales del mundo que le corresponde”* (Lefort, 1986).

Llegados a este punto, contextualizamos que el objetivo fundamental del Sistema de la Integración Centroamericana es la realización de la integración de Centroamérica para constituirla como región de Paz, libertad, democracia y desarrollo; por añadidura, lo anterior funda un todo armónico e indivisible, que orienta las actuaciones de los países del SICA. Por este motivo, el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo decreta que el ordenamiento regional del uso de los recursos naturales y el medio ambiente constituye un factor fundamental para el logro de una paz duradera. De igual forma, dentro de los objetivos generales de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) de 1994, se plantea: *“Hacer del Istmo una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, a través de la promoción del cambio de actitudes personales y sociales que aseguren la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en lo político, económico, social, cultural y ambiental, en el marco de la agenda 21”* (SICA, 1994).

Finalmente, en lo que compete al rol que juega la justicia social en la lucha contra el cambio climático en la región de Centroamérica y la República Dominicana se hace fundamental remontarnos a los pilares del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática del Sistema, los cuales reafirman el compromiso de todos los países con la democracia, en virtud del Estado de Derecho y de las garantías de las libertades fundamentales como la libertad económica y la justicia social, afianzados en una comunidad de valores políticos entre los Estados (Salazar Grande, 2013, p. 63). Los pilares de este Modelo sirven como fundamento para abordar de manera concisa el rol de la justicia social sobre el derecho a un medio ambiente sano y el acceso a la justicia ambiental.

VI. Desafíos presentes y futuros en materia de gobernanza climática regional

En lo adelante, destacaremos tres (3) desafíos presentes en materia de gobernanza climática regional en todos los países que componen el Sistema como factores derivados del cambio climático que inciden o incidirán en la paz y la seguridad regional (estabilidad social y política) de los países del SICA, entre ellos: la dependencia económica regional en servicios ambientales, la infraestructura y el conflicto por el uso del suelo, las sequías y la seguridad alimentaria y, la movilidad humana, desplazamiento interno y migraciones.

En ese sentido, no está demás recalcar el hecho de que los recursos naturales no son ilimitados y que, a raíz del manejo de estos, en las últimas décadas, se ha puesto en peligro el medio ambiente y sus recursos naturales siendo éstos fuentes esenciales de alimentación y desarrollo económico al tiempo que dichos recursos juegan un papel fundamental en el impacto social relativo a la salud, el bienestar, el desarrollo económico y humano (OSPESCA, 2021).

Precisamente atendiendo a esto, se hace necesario destacar que la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) en cumplimiento del Protocolo de Tegucigalpa (1991) refuerza las bases sistémicas del Sistema de la Integración Centroamericana que proponen que el crecimiento sostenible se logrará a través de la integración social, económica y ambiental de la Comunidad Centroamericana.

a. Dependencia económica regional en servicios ambientales

Se hace relevante destacar que el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), reconoce a través de su Política Agropecuaria de la Región SICA para el período 2019-2030, que dentro de los retos del sector agrícola que justifican una acción regional, se encuentra la afectación de la participación de las actividades agropecuarias y el desempeño del sector agropecuario de la región SICA por la amenaza que representa la vulnerabilidad de los territorios de la región ante el impacto de los eventos hidrometeorológicos extremos, producto de la variabilidad climática (CAC, 2019). Otro aspecto para señalar son las referencias de las estimaciones de los efectos del cambio climático en la agricultura Centroamericana, tales como un estudio basado en el modelo DSSAT (por sus siglas en inglés, *Decision Support for Agro-technology Transfer*) el cual estimó probabilidades de disminuciones en la producción de frijol de 12% hacia 2020 y de 19% hacia 2050 en El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala (CEPAL, 2015). Con relación a la producción de maíz se estima una reducción entre el 4% y el 21% para 2050, dependiendo de la disponibilidad y retención de agua en suelos. Dicho estudio, encontró que Guatemala podría resultar menos afectada con un rango variable entre un aumento de 0,4% y una reducción de 11% (CIAT, CRS y CIMMYT, 2012).

Relativo a las estimaciones del impacto económico del cambio climático, la CEPAL (2020), señala que la sobrevaluación histórica transitoria del nivel del mar provocada por los huracanes período (1999-2005), sumada a un escenario en que dicho nivel marítimo sube de forma permanente hasta alcanzar 1m para el año 2040, tendría diversos efectos, entre ellos: i) La cota de inundación proyectada (en ausencia de huracanes) sería alrededor de 1 mt de elevación en el Caribe; ii) Habría un impacto en la población de islas caribeñas, sobre todo en las más orientales y; iii) Cambiaría significativamente el efecto de los huracanes en países como Honduras, Panamá o Costa Rica, y algo menos en República Dominicana (Bárcena, Samaniego, Peres, & Alatorre, 2020). En esencia, esto se interpreta que dichas alteraciones del clima afectan las economías de la región en conjunto, no sólo en cuanto al sector agropecuario, sino también de manera directa al turismo.

Para 2010, la CEPAL identificó que en las últimas décadas el turismo se ha expandido considerablemente a nivel global, al alcanzar 852 millones de personas para 2009, en comparación con los 540 millones de personas en 1995 (Schatan, Montiel, & Romero, 2010). Si comparamos estos datos con los datos de caracterización estadística de Centroamérica y República Dominicana correspondientes al año 2019, se observa que el turismo atrajo 24.1 millones de visitantes (turistas y excursionistas) a la región generando un total de US\$20,575.9 millones en concepto de ingresos para la región, al tiempo que dicho sector creó un total de 1.26 millones de empleos directos (SG-SICA, 2021). En vista de lo anterior, se hace crucial pensar en el futuro del turismo en la región SICA, por consiguiente, es necesario tomar en cuenta los hallazgos de la CEPAL (2020), al estimar que todo el ecosistema de corales habrá colapsado hacia 2050 (Bárcena, Samaniego, Peres, & Alatorre, 2020). Se hace necesario enfatizar que la pérdida de biodiversidad tiene un altísimo impacto negativo en actividades económicas y el bienestar de la población: menos turismo, destrucción de infraestructura costera, movimientos de población y endeudamiento. En ese tenor, adicionamos a esto la particular exposición de los países del expuestos al alza del nivel del mar y a fenómenos climáticos extremos como los huracanes y las tormentas, que acentúan la pérdida y la erosión de las áreas costeras, el deterioro de los ecosistemas marinos, la modificación de los hábitats marinos y la pérdida de manglares o corales (Bárcena, Samaniego, Peres, & Alatorre, 2020).

b. Infraestructura: conflicto por el uso del suelo, sequías y seguridad alimentaria

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) planteó que para 2016, las áreas boscosas de los países centroamericanos abarcaban conjuntamente 20,1 millones de hectáreas correspondientes al 39% de la extensión territorial de la región. Asimismo, se analiza que para 1990, la cobertura forestal de Centroamérica era de 27 millones de hectáreas, determinando su decrecimiento de forma casi lineal hasta su reducción actual a 20 millones en 2016, lo cual sugiere una tasa de deforestación promedio de 27.000 ha/año en el período de 1990-2016 (Bárcena, Samaniego, Peres, & Alatorre, 2020). Según los datos de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, en 2010 Centroamérica y la República Dominicana tenían aproximadamente 43 millones de habitantes, por lo cual el SICA proyectó en 2012 que en los próximos 15 años la población iba a aumentar en 11 millones de personas (SG-SICA, 2012), sin embargo, al comparar esta cifra con el Informe de la Región de Centroamérica y República Dominicana en Cifras, se data que la población total de personas en la región para 2020 es de 60.98 millones de personas, siendo las mujeres el 50.9% y los hombres el 49.1% de las personas en el SICA (SICA, 2021).

Evidentemente, a este aumento poblacional que en su mayoría se concentra en las ciudades, (sobre esto vale la pena hacer hincapié en el hecho de que el 59% de la población de la región vive en zonas urbanas y en algunos países como Costa Rica, esta cifra asciende al 75%) se le añade el crecimiento urbano no planificado, disperso, de baja densidad y con expansiones urbanas conurbaciones poco reguladas (SISCA, 2021). El Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLADCS) del INCAE Business School, a través de su estudio sobre el estado de la vivienda en Centroamérica, estableció que: *“En 2015, alrededor de 7,5 millones de personas, cerca del 17% de la población total de la región centroamericana, se encontraba viviendo en hogares informales o tugurios, comparado con unas 7 millones de personas en la misma situación en 2005”*, al tiempo que dicho estudio planteó que de continuar la tendencia, más de 8 millones de personas enfrentarán la misma situación antes del año 2025 sumado el alto riesgo por su sobreexposición a eventualidades naturales (INCAE/CLACDS/CNN, 2018). Por otro lado, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) señala a través de su informe (NU. CEPAL. ILPES, 2019), que *“la expansión urbana en el Caribe conllevará desde la duplicación hasta la quintuplicación de su actual superficie urbana total, frente a un aumento estimado de unos 10 millones de nuevos habitantes urbanos para 2050”* (Donovan & McHardy, 2016).

En escenarios como los previamente expuestos, entendemos que las presiones sobre el suelo, los servicios y la infraestructura también aumentarán, siendo estas presiones cruciales para las políticas destinadas a anticipar situaciones que afectan de forma directa el estilo además de la forma de vida de los ciudadanos, como por ejemplo: mejorar la seguridad y la tenencia de la tierra, la gestión pública del suelo, la política de vivienda, el transporte, la gestión de residuos y la seguridad del agua (Bárcena, Samaniego, Peres, & Alatorre, 2020).

c. Movilidad humana, desplazamiento interno y migraciones. El caso de la República Dominicana en la frontera Dominico-Haitiana

De acuerdo con la IPCC (IPCC, 2014) la migración es una estrategia de adaptación ampliamente utilizada como respuesta a los cambios sociales y ambientales (Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S., 2014). Si bien, podemos constatar que desde un ámbito regional procedente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su Comisión Centroamericana de Desarrollo (CCAD) relativo a las disposiciones en materia de mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático, se disponen dos estrategias que constatan una relación sobre la movilidad humana en el contexto del cambio climático.

La primera, es la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) la cual señala que los impactos del cambio climático acentúan la vulnerabilidad de las poblaciones en condiciones de pobreza, al agravar la escasez de recursos naturales e induciendo procesos migratorios a nivel nacional, regional e internacional (CCAD, 2018). La segunda, es la Estrategia Regional Ambiental Marco que en su defecto relaciona la migración con eventos graduales tal y como la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, sumado al crecimiento poblacional desordenado asociado a la desigualdad social y riesgos climáticos, lo cual ha “generado pérdida, degradación y fragmentación de hábitats, sobreexplotación de recursos naturales, contaminación y degradación ambiental”, provocando flujos poblacionales (CCAD, 2015).

Es importante recordar que la IPCC (IPCC, 2014) señala que, dentro de los impactos observados del cambio climático en la reubicación y migración (Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S., 2014), las evidencias de la migración humana como respuesta al cambio climático son muy escasas específicamente en

el caso de las islas pequeñas en virtud de que, múltiples autores destacan la falta de estudios empíricos sobre el efecto de los factores relacionados con el clima como el aumento del nivel del mar en la migración en las islas (Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S., 2014). En resumen, la IPCC establece que a pesar de que no existe una huella climática en los patrones de migración y reasentamiento en todas las islas pequeñas, está claro que existe el potencial de movimiento humano como respuesta al cambio climático, existe una necesidad urgente de desarrollar metodologías sólidas para identificar y medir los efectos de los factores que impulsan la migración y el reasentamiento (IPCC, 2014).

República Dominicana, además de ser parte del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) conformado por Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, es también desde 2007, parte del Corredor Biológico del Caribe (CBC) conformado por Cuba, Haití, Dominicana y Puerto Rico. Dentro de las particularidades de República Dominicana a destacar, se encuentran el hecho de que es el único Estado parte de un Pequeño Estado Insular en Desarrollo pleno de derecho en el SICA, que comparte su territorio con Haití, un Estado no miembro del Sistema de la Integración Centroamericana.

No obstante a esto, a pesar de que Haití no es miembro del SICA, en el año 2012, dicho Estado se convirtió en observador en el Parlamento Centroamericano -PARLACEN- y al mismo tiempo, solicitó formalmente su incorporación al proceso de integración de Centroamérica Ístmica e Insular del cual forman parte Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana como miembros de pleno derecho ([SICA, 2012](#)). A pesar de que Haití no es un miembro pleno del SICA o de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el Estado Haitiano como parte de la isla la Hispaniola, ha sido beneficiario de proyectos de cooperación en materia ambiental bajo la autoridad de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como el caso del proyecto financiado por la Unión Europea denominado “Biodiversidad y Negocios en América Central y República Dominicana” el cual tuvo como objetivo contribuir a la biodiversidad marina y costera en República Dominicana, Haití y Honduras ([El Dinero, 2017](#))

En ese sentido, el caso particular de la República Dominicana, la cual representa el único estado parte de un pequeño estado insular en desarrollo pleno de derecho en el Sistema de la Integración Centroamericana, que comparte su territorio con un Estado que no miembro del SICA,

el cual se encuentra sumergido en una estabilidad socio-política profunda, es digno de estudio en materia de movilidad humana, desplazamiento y migraciones climáticas.

El caso particular de la República Dominicana como único pequeño estado insular en desarrollo miembro pleno del SICA, por si solo es complejo, pues Dominicana se enfrenta a una situación de vulnerabilidad muy particular en materia de movilidad humana que en momentos, ha atentado contra su seguridad nacional y por defecto, la seguridad regional: la situación en Haití. República Dominicana comparte una frontera de 380 km con Haití, la cual se caracteriza por ser el lugar donde se percibe de forma más clara las desigualdades entre los dos países y su compleja relación, siendo la frontera dominico-haitiana el escenario de una larga lista de crecientes desafíos que van desde una débil gobernabilidad acompañada de una grave degradación medioambiental y una población profundamente vulnerable a los desastres naturales y a la inseguridad alimentaria.

Dentro de los asuntos de preocupación identificados en la zona fronteriza, se encuentra en primer lugar la pobreza, la inseguridad alimentaria y el subdesarrollo en Haití, lo cual afecta expresamente todas las áreas de la zona frontera; en segundo lugar, la manifestación de la degradación ambiental en la erosión del suelo, la deforestación y un medio ambiente marino degradado, y; en tercer lugar, la débil gobernabilidad en el lado haitiano de la frontera que repercute en todas las facetas de la economía y la sociedad (PNUMA, 2013).

Algunos ejemplos sobre asuntos claves en la frontera dominico-haitiana incluyen la extracción y comercio ilegal de recursos naturales (principalmente de carbón, pero también de leña y recursos marinos), la agricultura y las grandes cantidades de personas que cruzan irregularmente desde las áreas rurales de Haití hacia la República Dominicana en búsqueda de medios de subsistencia debido a la degradación de la tierra (PNUMA, 2013). La degradación medioambiental en las zonas más vulnerables de la frontera dominico-haitiana se ha vuelto casi irreversible dado a la pérdida casi total de la cobertura vegetal y de las capas productivas del suelo en áreas amplias (PNUMA, 2013). Es importante señalar que muchos de estos problemas tales como la deforestación y la erosión del suelo son a una gran escala ya que los mismos se han venido desarrollando durante generaciones.

Dentro de los múltiples temas relacionados con el medioambiente y el uso de los recursos naturales, tales como el comercio no controlado del carbón, la agricultura ilegal y la tala de árboles

en tierra dominicana en general y dentro de las áreas protegidas de República Dominicana en particular, la delimitación territorial marítima poco clara y la pesca transfronteriza ilegal, la inundación de tierras e infraestructura debido al rápido aumento de los lagos Azuei y Enriquillo representan un alto riesgo a corto plazo de inestabilidad y de conflictos para las relaciones bilaterales Dominico-Haitianas. Por ejemplo, temas como el comercio no controlado del carbón y la tala de árboles ya han desencadenado conflictos que han llevado a la violencia (PNUMA, 2013).

Por consiguiente, si las tendencias actuales que incluyen las prácticas que han causado gran parte de la degradación ambiental en Haití como la erosión del suelo y la reducción en la productividad de la tierra continúan desarrollándose en la frontera dominico-haitiana, pues también impactarán en forma significativa a la República Dominicana, y por defecto, a la región Centroamericana.

Los impactos del cambio climático actúan como multiplicadores de amenazas intensificando los riesgos preexistentes dado a que los efectos que producen los desastres extremos a raíz del cambio climático y su creciente impacto en la región, plantean riesgos que interactúan entre sí afectando la seguridad humana en áreas como la seguridad hídrica, la seguridad alimentaria, el aumento del nivel del mar y la degradación costera, los desastres relacionados con el clima y la movilidad humana, por lo que de conformidad con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI) la búsqueda de soluciones a estas amenazas multiplicadoras requieren enfoques integrados y multifacéticos (Dr Malin Mobjörk, 2016). Por lo que todos estos efectos mencionados, tendrán serias consecuencias en materia de seguridad y paz para el área en cuestión, ya que de todos estos efectos solamente un ajuste de las tasas de precipitación tendría un alto impacto negativo en la agricultura de secano, la cual es el principal soporte de la economía de la zona fronteriza.

De acuerdo con la IPCC, hasta la fecha, existe poco consenso sobre una relación directa entre el cambio climático y los conflictos violentos, aunque hay acuerdo sobre la existencia de vínculos indirectos (IPCC, 2014) (Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S., 2014), sin embargo, los efectos emanados de los desastres extremos multiplican las amenazas que exacerbando las tendencias, tensiones y la inestabilidad existente. Por lo que concluimos este subtítulo, asintiendo con el planteamiento del

IPCC (2014), el cual nos dice que la seguridad humana se verá amenazada progresivamente a medida que cambie el clima, pues compromete los medios de vida, la cultura y la identidad, da lugar a movimientos migratorios e incrementa el riesgo de conflictos violentos” (Adger, 2014).

La vulnerabilidad geográfica de la isla hispaniola ante los cambios en el clima, la desigualdad, la crisis política en Haití sumada al impacto climático en materia de pérdidas y daños, particulariza el caso de estudio de la situación ambiental en la frontera Dominico-Haitiana y por consiguiente, de la República Dominicana en el SICA al añadir un mayor grado de vulnerabilidad a la situación climática, el cual tiene también repercusiones visibles en la movilización humana, el conflicto por el uso del suelo, la cual sumada a la crisis política haitiana, posiciona la isla como una de las más vulnerables ante los efectos del cambio climático en la región.

Conclusiones

Los desafíos actuales en materia de seguridad en la región de Centroamérica y República Dominicana son ya significativos, por su parte, los asuntos sociales son cada vez más complejos y la capacidad de los gobiernos de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana en ocasiones ha sido llevada al límite para dar respuesta a estos eventos por si solos (RUSI, 2009). Uno de los pilares que sustenta el Modelo de Seguridad Democrática de Centroamérica es la protección del medio ambiente, en virtud de que el objetivo fundamental del Sistema de la Integración Centroamericana y de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) es la realización de la integración de Centroamérica para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Dado a que dentro de los objetivos contemplados en el Artículo 27 del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica se establece “*un mecanismo preventivo, de alerta temprana, ante las amenazas a la seguridad en cualquiera de sus categorías (...)*” sin exclusión del medio ambiente la aplicación del principio de actuación preventiva es clave para que de manera comunitaria como miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) empleemos un nuevo enfoque de seguridad que responda a las necesidades actuales garantizando la defensa ambiental y la protección por medio de una actuación preventiva con el objetivo de alcanzar el equilibrio entre el desarrollo humano y la protección ambiental.

La naturaleza multidimensional de los impactos del cambio climático, implica la necesidad de una respuesta multidimensional, dado a que la amenaza que estas catástrofes climáticas representan para nuestras sociedades, nuestras economías y para la gobernabilidad que a raíz de la pandemia del coronavirus se ha vuelto mucho más frágil y volátil debe de ser analizada con urgencia desde una nueva perspectiva de seguridad que fundamentada en los principios previamente expuestos, se adapten y respondan de manera eficiente a las actuales de Centroamérica SICA. Son las medidas de adaptación al cambio en el clima, las que limitan que el cambio climático genere consecuencias colaterales a la estabilidad social y política, pues estas medidas tienen beneficios de seguridad, así como ambientales, sociales y económicos. La adaptación climática -de convertirse en prioridad- pudiera tener un verdadero efecto en la seguridad futura de los países del SICA, si se reconocen las dimensiones de seguridad en la adaptación climática de cara a los nuevos desafíos regionales (RUSI, 2009).

La continuidad de las líneas temáticas en materia de cambio climático, paz y seguridad propuestas por la República Dominicana ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aporta significativamente a los ejes centrales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en cuanto a seguridad democrática, medio ambiente, la democracia y los derechos humanos. La inestabilidad social y política que puede provocar la amenaza del cambio climático, no deben ser tomados simplemente como un problema meramente ambiental, puesto que el Modelo de Seguridad Democrática Centroamericana debe de ser fortalecido a través de mecanismos de seguridad climática que garanticen una prevención multidimensional en los países del SICA. Si predecimos mejor mediante la alerta temprana y nos preparamos mejor mediante la acción temprana, podemos prevenir futuros conflictos regionales.

La consecución objetivos, metas y compromisos emanados bajo el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como París (2015), Glasgow (2021) y Sharm-el-Sheikh (2022) representan un reto complejo de materializar para los países en desarrollo como lo son la totalidad de Estados Miembros del SICA. Lo anterior no se limita exclusivamente a la alta vulnerabilidad ambiental como región, ni a las limitaciones fiscales de los Estados, sino que una gran parte de este reto yace en cómo los países de Centroamérica han venido estableciendo sus modelos de desarrollo, los cuales no necesariamente resultan ser coherentes con este tipo de iniciativas multilaterales y/o comunitarias.

Se debe observar que son varios los países de distintas regiones del mundo que poseen altos niveles de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, por lo que la consecución de los objetivos del acuerdo internacional bajo el marco de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y el cumplimiento de sus metas no es verdaderamente asimétrico para los países con mayores grados de vulnerabilidad.

Sin embargo, la existencia de un paralelismo práctico y teórico en la implementación y aplicación en el campo de los compromisos ambientales internacionales contraídos por los Países Miembros del SICA, a pesar del desarrollo de múltiples marcos jurídicos, estrategias o planes nacionales bajo el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), nos hace cada vez más vulnerables como región.

La urgente necesidad de adaptación climática de los Estados Miembros del SICA, sumado al altísimo costo de financiamiento en materia de pérdidas y daños para cumplir los objetivos y metas de los acuerdos internacionales climáticos, ratifican la importancia de dar continuidad técnica a la gestión climática de la delegación Dominicana ante el Consejo de Seguridad (2019) para así, delimitar la relación de los factores del cambio en el clima que pudieran amenazar la seguridad y la paz de la región.

De cara a la finalización de la tercera Presidencia Pro Tempore de la República Dominicana en el SICA para el periodo 2022, debemos aspirar a que las acciones del SICA y de sus Estados Miembros se desarrollen con miras al cumplimiento de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica puesto que, al adaptar la integración a los nuevos desafíos, no debe dejar a un lado la integración de los impactos del cambio climático en las políticas de seguridad regional. La necesidad de que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) una sus esfuerzos como bloque de cara las futuras negociaciones internacionales en materia de cambio climático, podrá facilitar mejores resultados en materia de financiamiento y adaptación en la región SICA, para así lograr la realización de la integración de Centroamérica para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Solo priorizando y prediciendo mejor mediante la alerta temprana con estrategias adecuadas de gestión de riesgo y estableciendo mejores mecanismos preventivos ante la posible amenaza del cambio climático hacia la paz y la seguridad de la región SICA, podemos prevenir futuros conflictos regionales.

Recomendaciones

1. Debe consolidarse una *voluntad expresa* de parte de los Estados Miembros del SICA con miras a la creación/fortalecimiento de un diálogo político de alto nivel que permita el desarrollo de mecanismos climáticos en materia de seguridad regional para materializar una acción climática real y tangible de cara a la recuperación post COVID-19 en la región, dejando atrás el idealismo.
2. Los Estados miembros del SICA deben de mejorar su capacidad analítica a partir de su experiencia de catástrofes climáticas en plena pandemia del coronavirus, con el fin de comprender mejor las interrelaciones entre el cambio climático, los desastres y las amenazas que representan para la paz y la seguridad regional para así configurar mejores estrategias de respuesta, basándose en la construcción sistemática de pruebas sobre lo que funciona y lo que no.
3. El SICA tiene el reto y desafío de mejorar su capacidad analítica para comprender a profundamente las interrelaciones entre el CC, los desastres, pérdidas y daños y como estos representan amenazas a la paz y la seguridad regional para configurar mejores estrategias de respuestas
4. Se debe atender con prioridad la necesidad de realización de informes periódicos que evalúen las posibles implicaciones de seguridad y paz regional a raíz del cambio climático debe de ser un punto clave a evaluarse en un próximo espacio, al igual que debe de garantizarse un mejor intercambio de información y coordinación de esfuerzos dentro del Sistema de la Integración Centroamericana.
5. Las acciones del SICA deben desarrollarse con miras al cumplimiento de la ALIDES basado en los principios de actuación preventiva y desarrollo sostenible (prevención multidimensional) basándonos en los principios del desarrollo sostenible y una actuación preventiva ya que el cumplimiento de la Agenda 2030 es una responsabilidad compartida de nuestra región Centroamericana.

Referencias Bibliográficas

- Adger, W. J. (2014). 2014: Human security. In: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and*. From IPCC - Chapter 12: Human Security: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WGIIAR5-Chap12_FINAL.pdf
- Banco Mundial. (2015-2019). *Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la línea de pobreza nacional (% de la población) - Costa Rica, Dominican Republic, Panama, Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador, Belize*. From <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC?end=2020&locations=CR-DO-PA-NI-GT-HN-SV-BZ&start=2015&view=chart>
- Bárcena, A., Samaniego, J., Peres, W., & Alatorre, J. E. (2020). *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe: Seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción?* Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Barry Buzan. (1983). *People, States and Fear*. Brighton.
- BBVA Research. (2020). *El riesgo del sargazo para la economía y turismo de Quintana Roo y México*. From Banco BBVA - Research: https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2020/02/Riesgo_Sargazo_Big_Data.pdf
- CAC. (2019). *Política Agropecuaria de la Región SICA 2019-2030*. From Sistema de la Integración Centroamericana : <https://www.cac.int/sites/default/files/Politica%20Agropecuaria%20CAC.pdf>
- Carrión Fonseca, G. y Lennox, J. (2012). *Cambio Climático en Centroamérica*. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CCAD. (2005). *República Dominicana inicia incorporación a CCAD*. From Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): <https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=7616&IDCat=3&IdEnt=2&Idm=1&IdmStyle=1>
- CCAD. (2015). *Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM) 2015-2020*. From Sistema de la Integración Centroamericana (CCAD): https://www.sica.int/documentos/estrategia-regional-ambiental-marco-eram-2015-2020_1_94463.html
- CCAD. (2018). *Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC)*. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- CCAD. (2019). *Presentan al Fondo Verde del Clima propuesta para atender sequía en Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana*. From Comisión Centroamericana Ambiente y Desarrollo (CCAD): <https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=116908&IDCat=3&IdEnt=2&Idm=1&IdmStyle=1>
- CEPAL, C. C. (2015). *Climate Change in Central America: Potential Impacts and Public Policy options*. México: United Nations.
- CIAT, CRS y CIMMYT. (2012). *Tortillas on the roaster (TOR), Central American Maize-Bean System and the Changing Climate*. Cali: International Center for Improvement of Maize and Wheat.
- CLIMAPESCA. (2018). *CLIMAPESCA Nota Informativa Año 5 No. 19*. From CLIMAPESCA: <https://climapesca.org/wp-content/uploads/2018/05/CLIMAPESCA-Nota-Informativa-5-19.pdf>
- Cruz Roja Dominicana. (2020). *Tormenta Tropical Laura - Reporte de situación - SITREP NO. 3*. From Cruz Roja Dominicana: <https://www.cruzroja.org.do/wp-content/uploads/2020/08/SITREP-03-TORMENTA-TROPICAL-LAURA.pdf>

CSNU. (2019). Carta de fecha 4 de febrero de 2019 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interinos de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas. *S/2019/113*. Nueva York: Naciones Unidas.

David L. Stern, A. H. (2022). *Nuclear catastrophe 'narrowly averted' as Russia presses siege of Ukrainian cities*. From The Washington Post: <https://www.washingtonpost.com/world/2022/03/04/ukraine-military-battlefield-nuclear-plant/>

Donovan, M. G., & McHardy, P. (2016). *The State of Social Housing in Six Caribbean Countries*. From Inter-American Development Bank (IDB): <https://publications.iadb.org/en/state-social-housing-six-caribbean-countries>

Dr Malin Mobjörk, M.-T. G. (2016). *Climate-Related Security Risks: Towards an Integrated Approach*. From Stockholm International Peace Research Institute: <https://www.sipri.org/publications/2016/climate-related-security-risks>

Global Campus of Human Rights. (2022). *Killings of Environmental Defenders in Latin America*. From Global Campus of Human Rights (GCHR): <https://gchumanrights.org/preparedness/article-on/killings-of-environmental-defenders-in-latin-america.html>

Global Witness. (2021). *Last line of defence*. From Key findings – 2020 the worst year on record: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

González, J. A. (2022). «*La próxima guerra puede ser por el agua*». From ABC Antropía: https://www.abc.es/antropia/abci-proxima-guerra-agua-20220505175434_noticia.html

Green Climate Fund. (2022). *About GCF*. From <https://www.greenclimate.fund/about>

Green Climate Fund. (2022). *Resource mobilisation*. From <https://www.greenclimate.fund/about/resource-mobilisation>

INCAE/CLACDS/CNN . (2018). *7,5 millones de personas viven en hogares informales en Centroamérica*. From INCAE Business School: <https://www.incae.edu/es/blog/2018/06/19/75-millones-de-personas-viven-en-hogares-informales-en-centroamerica.html>

IPCC. (2014). *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectorial Aspects*. (C. B. Field, R. V. Barros, D. J. Dokken, K. J. Mach, & M. D. Mastrandrea, Eds.) From https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WGIIAR5-FrontMatterA_FINAL.pdf

IPCC. (2022). *Summary for Policymakers*. From Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf

La Voz . (2020). *El huracán Marco y la tormenta Laura se acercan al golfo de México*. From Internacional: <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/internacional/2020/08/24/huracan-marco-tormenta-laura-acercan-golfo-mexico/00031598263941509937533.htm>

Lefort, C. (1986). *La Paz como valor absoluto*. From United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO): https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000069623_spa

Magrin, G. O., Marengo, J. A., Boulanger, J. P., Buckeridge, M. S., Castellanos, E., Poveda, G., Vicuña, S. (2014). *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects*. United Nations, Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC. Cambridge: Cambridge University Press.

Martínez Piva, J. (2019). *Logros y desafíos de la integración centroamericana: aportes de la CEPAL*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Medeiros, D., & M., M. (2011). *Impacts of Climate Change on Maize and Beans in Honduras*. International Institute for Sustainable Development (IISD).

Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Río de Janeiro: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Nations, U. (2022). *UN Chronicle*. (S. Osisanya, Editor) From National Security versus Global Security: <https://www.un.org/en/chronicle/article/national-security-versus-global-security>

NOAA/AOML. (2021). *Seguimiento del sargazo en el Atlántico tropical, el Caribe y el Golfo de México*. From Caribbean/Gulf of Mexico Node - Physical Oceanography Division - Ocean Chemistry and Ecosystems Division: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/carigeo-jtrinan-es-esp-abr2021.pdf>

Noticias ONU. (2020). *América Latina y el Caribe: la segunda región más propensa a los desastres*. From Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

NU. CEPAL. ILPES. (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. From Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44731-planificacion-desarrollo-territorial-sostenible-america-latina-caribe>

OCHA ROLAC. (2020). *United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA)*. From Sobre OCHA ROLAC: <https://www.unocha.org/latin-america-and-caribbean-rolac/sobre-ocha-rolac>

OIM. (2021). *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

OSPESCA. (2021). *Estrategia Regional para el Crecimiento Azul en los países del SICA*. From Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): https://www.sica.int/documentos/estrategia-regional-para-el-crecimiento-azul-en-los-paises-del-sica_1_126695.html

PNACC RD. (2016). *Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030*. Cambio Climático Gobierno Dominicano. From [https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%20n%20para%20el%20Cambio%20Clim%20tico%20en%20la%20Rep%20blica%20Dominicana%202015%20-%202030%20\(PNACC%20-%20RD\).pdf](https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%20n%20para%20el%20Cambio%20Clim%20tico%20en%20la%20Rep%20blica%20Dominicana%202015%20-%202030%20(PNACC%20-%20RD).pdf)

PNUMA. (2013). *Haití - República Dominicana: Desafíos ambientales en la zona fronteriza*. From Progra de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: https://postconflict.unep.ch/publications/UNEP_Haiti-DomRep_border_zone_SP.pdf

Reuters. (2021). *That sinking feeling: Poor nations struggle with U.N. climate fund*. From <https://www.reuters.com/business/cop/that-sinking-feeling-poor-nations-struggle-with-un-climate-fund-2021-11-11/>

RUSI (2009). *Impactos relacionados con el clima en la seguridad nacional en México y Centroamérica*. Primer Informe. Royal United Services Institute (RUSI), Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (FUNAECO), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Centro Comunitario de Cambio Climático del Caribe (CCCCC).

Salazar Grande. (2014). *El Protocolo de Tegucigalpa: Tratado Marco del Sistema de la Integración Centroamericana*. San Salvador: Orbi.iure,ED.

Salazar Grande, U. C. (2013). *Manual de Derecho Comunitario Centroamericano*. San Salvaodr.

Sanz Larruga, F.J. (2000). El concepto de responsabilidad compartida y el principio de subsidiariedad en el derecho ambiental. (R. M. F.S. Wagner, Ed.) *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña*, 3.

Schattan, C., Montiel, M., & Romero, I. (2010). *Cambio climático y retos para el sector turismo de Centroamérica*. México, D.F.: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

SG-SICA. (2012). *Noticias - Centroamérica tiene más de 43 millones de habitantes*. From Sistema de la Integración Centroamericana: <https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?Idn=74562&idm=1>

SG-SICA. (2013). *República Dominicana reafirma membresía al SICA*. From Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana: <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=82634&idm=1>

SG-SICA. (2020). *4.4 millones de centroamericanos están en crisis o emergencia alimentaria confirma Informe Mundial de Crisis Alimentarias 2020*. From Sistema de la Integración Centroamericana.

SG-SICA. (2021). *SICA - Informe: La región de Centroamérica y República Dominicana en cifras - Mayo 2021*. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

SICA. (1994). *Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES)*. From Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): https://www.sica.int/documentos/alianza-para-el-desarrollo-sostenible-de-centroamerica-alides_1_82723.html

SICA. (1995). Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. *TSMD*. San Pedro Sula: Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

SICA. (2003). *Acuerdo de Asociación entre el Sistema de la Integración Centroamericana y la República Dominicana*. From Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): https://www.sica.int/documentos/acuerdo-de-asociacion-entre-el-sistema-de-la-integracion-centroamericana-y-la-republica-dominicana_1_416.html

SICA. (2011). XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana. *Declaración Conjunta*. San Salvador: Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

SICA. (2017). *Declaración de San José - XLIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA*. From XLIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado de Gobierno de los Países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): https://www.sica.int/documentos/declaracion-de-san-jose-xxlix-reunion-de-jefes-de-estado-y-de-gobierno-del-sica_1_108639.html

SICA. (2021). *SICA - Informe: La región de Centroamérica y República Dominicana en cifras - Mayo 2021*. From Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): https://www.sica.int/documentos/sica-informe-la-region-de-centroamerica-y-republica-dominicana-en-cifras-mayo-2021_1_127336.html

SICA. (2022). *Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. From Presidencia Pro-Témpore: [https://www.sica.int/ppt/definicion.aspx#:~:text=La%20Presidencia%20Pro%2DT%C3%A9mpore%20\(PPT,de%20rotaci%C3%B3n%20establecido%20en%20su](https://www.sica.int/ppt/definicion.aspx#:~:text=La%20Presidencia%20Pro%2DT%C3%A9mpore%20(PPT,de%20rotaci%C3%B3n%20establecido%20en%20su)

SISCA. (2021). *PRINAU-SICA: Plan Regional para la implementación de la NUEVA AGENDA URBANA*. From Secretaría de la Integración Social Centroamericana: <https://sisca.int/centro-de-documentacion/6-ccvah/2-documentos-estrategicos/1297-plan-regional-de-implementacion-de-la-nueva-agenda-urbana-prinau-sica/file>

TCRD. (2013). *Detalle sentencia TC/0136/13 - Referecia: Expediente No. TC-02-2013-0012*. From Tribunal Constitucional de República Dominicana: <https://www.tribunalconstitucional.gob.do/consultas/secretar%C3%ADa/sentencias/tc013613>

Torrecillas, P. D. (2019). *Cambio Climático y seguridad internacional, una nueva relación*. From Foreign Affairs Latinoamérica: <https://revistafal.com/cambio-climatico-y-seguridad-internacional-una-nueva->

UNFCC. (2016). *¿Qué es el Acuerdo de París?* From United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/es/most-requested/que-es-el-acuerdo-de-paris#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%3F,-Progress%20Tracker&text=El%2012%20diciembre%20de%202015,con%20bajas%20emisiones%20de%20carbono.>

Valderrama Bazán, J. A. (2014). Conflictos entre uso actual y capacidad de uso mayor de los suelos que influyen en el Desarrollo Territorial Sostenible del Distrito de Matara, Cajamarca. (D. T. Carranza, Ed.) *Repositorio Institucional - UNC*.

